

# LA LEALTAD

Julio Andrés Nalón

Redacción y Administración  
Calle S. Nicolás n.º 39 piso 3.º  
Teléfono núm. 240

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR DE ESTE DISTRITO  
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES

Precio de suscripción  
Al mes . . . 50 céntimos

Año V

Alcoy 18 de Octubre de 1917

Número 244

## NUEVA FASE DE LA MANIOBRA

Poco á poco, metódicamente, van entrando en línea las fuerzas con que se intenta dar una nueva batalla al Gobierno. La maniobra es, sin embargo, tan sencilla, que está á la vista de todos.

Al subir al Poder el partido conservador, sin haber hecho nada por lograrlo, habiendo por el contrario, merecido censuras por la excesiva benevolencia que guardó en la oposición y por el decidido concurso que en las cuestiones exteriores prestó, lo mismo al conde de Romanones que al marqués de Alhucemas, la primera maniobra fué para requerirle á que abriese las Cortes actuales.

Se trata de unas Cortes en que no hay mayoría posible de gobierno; de unas Cortes que ni el conde de Romanones pudo utilizar, ni el marqués de Alhucemas legó tan siquiera á intentarlas. Y, sin embargo, ¡eran los conservadores quienes debían acudir á ellas!

El contrasentido subía de punto al advertir que los regionalistas eran quienes más excitaban en ese sentido, y todos recordamos la labor retardataria que aquellos hicieron, y que fué causa esencial de lo infecundo de las tareas legislativas. Por unas ú otras causas, unas Cortes que no habían llegado á poder discutir un Presupuesto, se quería que después de la escisión de la mayoría, con un Gobierno no salido de ella, sirviesen para usar de sus facultades soberanas en los más delicados problemas de política interior y exterior. ¿Hay nada más peregrino?

Aquello pasó, y entonces se dió comienzo á una campaña, en la que coincidieron, lamentablemente, algunos parlamentarios con los organizadores de la huelga revolucionaria, al pedir la convocatoria de Cortes Constituyentes. Pero eso pasó también, y ya hace algún tiempo que no oímos hablar de Gobiernos nacionales y Cortes Constituyentes.

Hemos entrado en la tercera fase: la de decir que el Sr. Dato no debe utilizar el decreto de disolución de las Cortes actuales. Ya no se niega la posibilidad de ese decreto, como en el acto primero de la maniobra: ya no se amenaza, como en el acto segundo: ahora se aconseja y se atemoriza. Quienes pedían antes nada menos que la convocatoria de Cortes Constituyentes, ahora lo avizoran todo preñado de peligros, si se convocan Cortes ordinarias. ¿Cómo no ha de verse al descubierto la trama de la comedia?

Es de siempre que cuando una mayoría parlamentaria se inutiliza, y la Corona entrega su confianza á un hombre de la oposición, éste revalida sus poderes ante la opinión pública convocando elecciones. Eso es lo democrático, esa es la esencia de nuestro régimen.

Se puede y se debe pedir al Gobierno un período de libre propaganda política, que ya ha anunciado el Sr. Dato existirá; se puede y se debe oponer doctrina, á doctrina, ideales á ideales; se puede y se debe exigir pureza en el sufragio; pero que gobiernen los conservadores con las Cortes que no pudieron gobernar los liberales, ó que sientan escrúpulos en hacer un llamamiento á la ciudadanía, sólo puede sostenerse como fase de una maniobra que va retrocediendo, y que terminará por declararse vencida. La política moderna tiene que ser de buena fe, no de maquiavelismos ni habilidades, y hoy se está dando el caso de que los que se proclaman hombres nuevos usan los procedimientos más viejos y desacreditados.

## MANIFESTACIONES DEL SR. GONZÁLEZ BESADA

El ilustre expresidente del Congreso señor González Besada ha dicho á *El Día*:

«Los que figuramos junto al Gobierno en el partido conservador, cumplimos con nuestro deber for-

taleciendo su acción con nuestra disciplina.

Mi actitud es muy clara y no puede sufrir interpretaciones. Estoy al lado del Gobierno lealmente, sinceramente, ayudándole con todas mis fuerzas y considerando que el Sr. Dato cuenta con la confianza unánime de todo el partido conservador.

En el Poder está el partido conservador, con el jefe aclamado por todos, con el dogma que representa con su programa definido, y si el Sr. Dato cayese, se consideraría caído á todo el partido conservador.

No creo que me ofrezcan el Gobierno, porque el partido conservador está unido y compacto, por compenetración sentimental, por respeto y por afecto, al Sr. Dato, y hoy por hoy es insustituible para nosotros en la jefatura. Si el señor Dato, que está dispuesto á no desertar del puesto que la Corona le confió, y al que fué elevado sin pedirlo, sin solicitarlo, tuviese que abandonar el Poder, con él nos iríamos todos los conservadores. Yo, por mi parte, no podría gobernar, ya que si al Sr. Dato le fuese imposible con la totalidad del partido, más me lo sería á mí, que soy, al fin y á la postre, una parte del mismo.

Estoy al lado del Sr. Dato, y creo que no ha fracasado en el tiempo que lleva en el Poder. Los graves problemas que han surgido los fué resolviendo con la serenidad y ponderación de su alto espíritu, y ahora sólo hay que esperar que la normalidad se restablezca, para que el Gobierno acometa la obra legislativa que legítimamente hay que esperar de él.

El Gobierno, que conoce la situación del país, es el que debe acordar lo más pertinente, respecto al restablecimiento de la normalidad. Yo no estoy en el detalle de lo que ocurre; pero tengan ustedes la seguridad de que la ley se cumplirá plenamente.

Es prematuro hablar del decreto de disolución. Antes de acometer esa empresa es necesario que se abran todas las válvulas, y que la opinión se manifieste libremente,

sin cortapisas ni obstáculos de ningún género, sin más freno que el que la propia corrección personal y el patriotismo impongan.

Entiendo que no se puede ir á la disolución de las Cortes sin haber dado tiempo á que los hombres públicos que dirigen agrupaciones políticas definan su actitud, hagan la crítica de nuestra actuación, formulen sus compromisos y orienten á sus partidos. Esto es imprescindible, es necesario; lo considero como antecedente obligado para ir luego al Cuerpo electoral en demanda de sufragios. Hoy no se pueden celebrar asambleas, comicios, reuniones políticas; la Prensa permanece bajo la vigilancia de la autoridad, con su libre misión coartada, y no es posible pensar en el tránsito brusco de este régimen que las circunstancias impusieron, al que supone el período electoral.

El paréntesis es obligatorio, y cuando todos hayan definido conductas, el país puede tener la evidencia de que el Gobierno no volverá la espalda al cumplimiento de sus deberes, é irá á las Cortes, á responder de su actuación y á ofrecer luego una labor honradamente sentida y patrióticamente inspirada.

España es un país privilegiado; solo conoce la guerra por las repercusiones obligadas, y habiéndose acostumbrado á la cronicidad del mal, no prevé que éste pueda aumentarse cada día, y que los problemas se agudicen y agraven todavía más en un porvenir muy próximo. España, que era el país de mayor deuda y menos reservas metálicas ha pasado á ser, por consecuencia de la guerra, la Nación de menos deudas y mayores reservas.

Nosotros todavía no hemos llegado, como Suiza, como Dinamarca, como Holanda, al racionamiento del pan; no nos hemos privado de nada aún; vivimos con agonías y escaseces intermitentes, pero vamos salvando los días y las horas sin la menor comezón del futuro apremiante. Hay mucho por hacer; todos los problemas se nos presentan imperiosos, y debemos aprovechar la coyuntura para re-

construir la riqueza nacional. Este debe ser el punto de mira del gobernante; el subsuelo inexplorado, las tierras sin roturar, las fuentes de energía perdidas, las masas forestales sin utilizar, los transportes con visibles deficiencias; todo eso debe constituir la preocupación del político y de cuantos aspiren a gobernar. Vendrá el capital extranjero, se acometerán las obras ante la falta del estímulo propio, y cuando ese momento llegue, los Gobiernos han de popularizar su acción en el sentido de nacionalizar todas las empresas, sin privilegios ni concesiones, y con la mira puesta en que toda obra sea positivamente española...

## ECOS DEL DIA

La Acción califica de "maniobra política," los propósitos del Gobierno respecto a la reducción del descuento a los empleados. Como ya se ha dicho todo lo que había que decir relativo a tal asunto, preferimos, mejor que contestar por cuenta propia, copiar este párrafo de A B C, que no será, seguramente, tachado de ministerial:

"Es notorio que el empleado de la Administración española está retribuido mezquinamente—como que el regulador es casi centenario—, y que en este agobio actual del encarecimiento de la vida, la suya resulta imposible. El proyecto del Gobierno es, por lo tanto, digno de caluroso elogio; ha producido excelente efecto, y responde a un deber de gobernantes de buena fe, que no pueden dejar en el desamparo a los servidores de los servicios nacionales. Por eso invitamos al Sr. Dato a que aplique fórmula concreta y urgente, seguro de que le asistirá el aplauso general."

\* \*

Otra cosa dice A B C, en la que también estamos conformes: la necesidad de que las empresas mercantiles é industriales, que aún no lo hubiesen hecho, estudien el medio de mejorar la condición de sus empleados y dependientes.

En las Sociedades, como en las familias, el sentimiento de solidaridad debe aumentarse a medida que mayores son los apremios del hogar. Es obra cristiana el acudir en alivio del menesteroso, en la medida que las propias fuerzas lo consientan.

## DEL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Moltó Pascual, se reunió ayer, a las 11, el

Ayuntamiento en sesión ordinaria.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, quedó enterado el Ayuntamiento de no haberse impuesto multa alguna por intracción de las Ordenanzas municipales, durante la semana anterior.

Fué aprobado el informe de la Comisión de Vecindamientos, declarando vecino de esta población a D. Gonzalo Barceló Gosalbez.

Dada cuenta de una instancia del Inspector de Mercados, pasó a estudio de la Comisión de Hacienda.

Quedaron a estudio de los señores concejales las cuentas trimestrales de Depositaria.

Una instancia presentada por D.<sup>a</sup> Pilar Miralles, pasó a informe de la Comisión de Cementerios.

Otra de D. Miguel Soler, a estudio de la Comisión de Hacienda.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Alumbrado, en virtud del cual se establece el alumbrado público en la plaza de la Gran Trinidad.

Se acordó informar el expediente de inutilidad del mozo Gonzalo Matarredona Romá del Reemplazo de 1916, pedido por el Excmo. Sr. Capitán General de la 4.<sup>a</sup> Región, en el sentido de que vistos los antecedentes relativos al caso obrantes en las oficinas municipales, resulta que dicho mozo en el acto de la clasificación alegó defecto físico y reconocido facultativamente resultó inútil para el servicio militar por tener el defecto n.º 197 de la clase 4.<sup>a</sup> del cuadro, por lo que el Excelentísimo Ayuntamiento le declaró excluido temporalmente del contingente como comprendido en el caso 4.º del artículo 86 de la Ley, y que en el correspondiente juicio de revisión, la Exma. Comisión Mixta de Reclutamiento le declaró útil y habiendo reclamado contra este fallo el interesado, fué confirmada la declaración de utilidad previo nuevo reconocimiento ante el Tribunal Médico Militar de la Región.

Dada cuenta de las instancias presentadas optando a la plaza de practicante del Hospital municipal, pasó a estudio de la Comisión de Personal, acordando al propio tiempo emita informe el Cuerpo médico municipal.

Se acordó se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el Boletín oficial, el extracto de sesiones del mes de Septiembre último.

Dióse cuenta de un informe de las Comisiones de Abastos y de Edificios municipales referente a la instancia suscrita por algunas sociedades obreras sobre abarata-

miento de subsistencias y de viviendas, en el sentido de que la Comisión primeramente enunciada estudia por todos los medios que están a su alcance el abaratar las subsistencias, y en cuanto a viviendas, entiende que existiendo en esta población una entidad que trata de construir habitaciones baratas, debe la Comisión municipal respectiva ponerse al habla con dicha entidad y con el señor firmante de la instancia.

En cuanto al primer punto, después de algunas indicaciones del Sr. Cantó y de las explicaciones del Sr. Terol, se acordó volviera de nuevo a Comisión la cual invitaría a todos los Sres. concejales para que expusieran su opinión sobre tan importante problema.

En cuanto el segundo extremo del informe se acordó que la Comisión municipal de casas baratas, invite a la entidad que tiene en estudio la construcción de algunas, para que, en unión de la Junta local de Casas baratas, estudie los medios más adecuados para la construcción de las mismas.

Dióse lectura a una comunicación del Sr. Inspector del cuerpo médico, dando cuenta del fallecimiento del médico titular don Remigio Pascual. A propuesta de la presidencia, se hizo constar en acta el sentimiento de la corporación municipal por dicho fallecimiento, y que se comunicara la vacante producida por tal motivo, a la superioridad y de que se abra concurso, por 30 días para la provisión de la misma.

Seguidamente se aprobó una instancia de D.<sup>a</sup> Clotilde Pérez Valls por la que solicitaba la división de la concesión de agua de su propiedad de dos mil litros diarios, en dos de a mil, quedando una afecta al servicio de su casa número 32 de la calle del Pintor Casanova y la otra con destino a la casa número 8 de la de S. Gregorio, propiedad de don Enrique García Miralles.

Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesiones de 8 y 13 del actual, referentes a los planos parcelarios de la manzana comprendida entre las calles de Oliver y Cienfuegos; presentación de los presupuestos para cada una de las 3 zonas, y resolución de la instancia presentada por D. Joaquín Aracil, en virtud de la cual, el ancho de la plaza de Mosen José Gisbert queda reducido a 32.50 metros.

En despacho extraordinario dióse cuenta de la dimisión que del cargo de oficial 3.º de Secre-

taria presentaba D. José Llorca. El concejal D. Francisco Payá Miralles, pidió un voto de gracias para dicho empleado, por la laboriosidad y probidad demostrada durante el tiempo que ejerció dicho cargo, a lo que contestó la presidencia, que no le había dado tiempo el Sr. Payá para hacer la misma proposición como era su pensamiento, así que la consideraba muy justa, acordándose constara en acta, así como que se habra concurso libre, por ocho días, para cubrir dicha vacante.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión.

## PROPAGANDA SANITARIA

### ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD

A pesar de los progresos de la Higiene, las calenturas tíficas y paratíficas constituyen actualmente las infecciones más frecuentes, dando a la mortalidad una cifra verdaderamente importante. Para evitar esta, tenemos dos medios a nuestro alcance: colocar el individuo al abrigo del contagio y hacer que el organismo sea refractorio al desarrollo del microbio. El primero de estos medios es el higiénico, impidiendo que el agente patógeno penetre en la economía; el segundo, puede conseguirse por el empleo de vacunas antitíficas.

Teniendo en cuenta todas estas razones, la Junta Municipal de Sanidad, interesada vivamente en que la salud pública no se vea azotada por estas enfermedades y procurando a la vez por el bien estar de la población, tiene el honor de recomendar al vecindario la práctica de lo acordado por el Instituto Médico Valenciano, en sesión de Agosto último, en la que intervinieron los sabios Doctores Sres Peset, Ortí, Campos, Torres, Vila, Colvé, Rincón de Arellano, Comin, Forcada, Vila, Belda y Barberá que se concreta en las conclusiones siguientes:

1.º La vacunación preventiva contra la tifoidea es optimo recurso de profilaxis y el primero que debe emplearse cuando de combatir un foco epidémico limitado ó extenso, se trate.

2.º La vacunación puede practicarse, aún en el más virulento foco epidémico, sin peligro para nadie.

3.º Pueden someterse a ella inclusive las personas que se hallen ya en el período de incubación de la tifoidea ó sientan los primeros síntomas de la infección.

4.º El examen previo de los

vacunados ha de ser conveniente para no inyectar á los tuberculosos, á los nefríticos, á los hepáticos, y en general, á cuantos á ella no puedan someterse sin peligro de complicaciones.

5.º La duración de la inmunidad artificial, varia según el parecer de los autores; pero ninguno le asigna duración menor de un año; por consiguiente, es la que basta para combatir victoriosamente una epidemia, aún cuando llegara el caso, de haberse de emplear la inmunización anual sistemática de una población.

6.º El Instituto Médico Valenciano, pues, declara ante Valencia que la endemia tífica, aquí hace tiempo retenida por causas especiales, tiene remedio eficaz, para disminuir la frecuencia, y gravedad de los casos, en el empleo racional y decidido de la vacunación.

7.º Sin embargo, la adopción de esta profilaxis específica nunca supondrá la reuncia á la depuración de las aguas potables, á la vigilancia de las leches, lecherías y de las vacas; de las legumbres y de las panaderías y pastelerías, y á poner el mayor cuidado en la esterilización de las aguas residuales y de las alcantarillas..., como el empleo de la vacunación contra las viruelas, tan eficaz como es, tampoco excluye por sí la concurrencia simultánea de las medidas correspondientes de policía sanitaria.,,

La Junta Municipal de Sanidad firme en su propósito de prevenir dicha enfermedad, ha procedido á la adopción de cuantas medidas ha creído conducentes á la práctica de dichas conclusiones, esperando confiada en que el vecindario las observará escrupulosamente.

## Plan de Campaña

Importantes maniobras militares que realizará el Regimiento de Infantería de Vizcaya N.º 51.

De suma trascendencia serán las importantísimas operaciones militares que el día veinte de los corrientes realizará el Regimiento de Infantería de Vizcaya, de guarnición en esta Plaza.

El campo de operaciones será la serranía de Bocairente, que ha sido teatro más de una vez de hechos singulares de armas como los recientes de la última guerra civil.

El día quince del actual se pasó revista á todas las fuerzas del mencionado Regimiento que han de actuar en las susodichas operaciones y por los preparativos hechos se puede presagiar que vestirán una importancia primor-

dial y despertarán un interés inusitado. Seguramente que las tales constituirán una brillante página que escribirán con letras de oro los bizarros Jefes, Oficiales, Clase de tropa y Soldados que integran el Vizcaya.

El pundonoroso Coronel, Comandante Militar de la Plaza M. I. Sr. D. Vicente González Martínez, que durante su carrera ha recibido muchas felicitaciones y distinciones de altas personalidades, entre las cuales merece contarse la que recibió el año pasado de S. M. el Rey D. Alfonso XIII por su celo en la organización práctica del Regimiento á sus órdenes, quiere continuar ese camino de esplendor y ha tomado todas las precauciones conducentes y medidas acertadas para que no se pierda el menor detalle en las operaciones de referencia y que éstas aporten el resultado apetecido y los frutos ubérrimos que exige la moderna estrategia.

Educado además en las enseñanzas que propone una esta guerra apocalíptica quiere traducir al terreno de la práctica todas las aplicaciones empíricas y á posteriorísticas que le ha sugerido el estudio detenido de la actual técnica militar. Los dignos Jefes y Oficiales que altamente se honran en formar parte del Vizcaya igualmente quieren aunar sus esfuerzos para que aquellas revistan esa esbeltez militar que á par que recree y llene nuestros deseos, proporcione á los actuanes aquellos conocimientos prácticos sin los cuales sería de casi nula importancia la instrucción militar.

La nueva sección de ametralladoras del referido Regimiento que dirige nuestro cariñoso amigo el capitán D. Gregorio Espinós es un nuevo elemento que consolida la actuación de la fuerza militar y hacia no poca falta en un Regimiento que como el de Vizcaya va poniéndose á la misma altura de los mejor organizados de España.

Como hemos dicho que las referidas operaciones serán de importancia prometemos á nuestros lectores informarles minuciosamente de ellas y de reseñarlas se encargará nuestro estimado amigo D. Enrique Moltó Abad, el cual tomará parte en las mismas en calidad de periodista militar.

## DOÑA REGINA GOMIS GARRIGUES

A la edad de 83 años en la noche del pasado domingo dejó de existir la bonísima señora doña Regina Gomis Garrigues, viuda de don Filiberto García, doctor

en Derecho y madre de nuestro muy respetado y queridísimo amigo el Doctor don Vicente García, cura párroco de San Mauro y San Francisco.

La muerte de la señora Gomis ha llenado de luto y amargura el antes feliz hogar de nuestro citado amigo, sembrando en el corazón de toda su distinguida familia el mas acerbo de los desconsuelos, pues la finada que era la encarnación de todas las virtudes, constituía la felicidad de sus amantísimos hijos que adoraban en ella.

A los oficios de sepultura concurrió lo más selecto de la sociedad alcoyana, siendo presididos por el Alcalde don Francisco Moltó, Arcipreste Doctor don Juan Bautista Escrivá, Coronel don Vicente González, Juez de 1.º Instancia, don Pedro Moreno y el Doctor don Domingo Espinós en representación del colegio «Luis Vives», del que asistieron también todos sus alumnos.

El próximo lunes 22 de los corrientes a las diez y media, se celebrará en la Parroquia de San Mauro y San Francisco una Misa de Octava en sufragio del alma de la finada.

A su atribulada familia y en especial a nuestro buen amigo el señor Cura de San Mauro les testimoniemos nuestro sentimiento por esta inmensa desgacia y elevamos al cielo nuestras plegarias para que Dios conceda un puesto en la Gloria á la bondadosa finada.

R. I. P. A.

## AVISOS OFICIALES

*Don Francisco Moltó Pascual, Abogado, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.*

Hago saber: Que ocurrida una vacante de Médico titular con destino al servicio de la Clínica municipal y Hospitalidad domiciliaria, por defunción de D. Remigio Pascual Cantó, se abre un concurso para la provisión de la misma concediéndose un plazo de 30 días á contar desde el siguiente al de la publicación de presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, para que los Médicos que se crean con derecho puedan solicitarla presentando las oportunas solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento; debiendo hacer constar que el sueldo asignado para este cargo es el de dos mil pesetas anuales y las obligaciones inherentes al mismo las contenidas en el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de España aprobado por R. D. de 11 de Octubre de 1904, Reglamento para el servicio benéfico-sanitario de esta ciudad y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en dicho concurso y de conformidad con lo prevenido en el artículo 38 del citado Reglamento.

Alcoy 17 Octubre 1917.

*Francisco Moltó Pascual*

## NOTICIAS

Avisamos á todos nuestros amigos que ha quedado abierto el Centro electoral en la calle de San Mauro, número 4, piso principal, á donde pueden acudir para todos los datos que necesiten relativos á las elecciones de Concejales que se han de celebrar el día 11 del próximo Noviembre.

El pasado lunes falleció en Valencia nuestro estimado amigo particular don Francisco González Fernández, persona muy conocida en nuestra ciudad por haber desempeñado durante muchos años el cargo de Director de este Banco de España.

Reciba su familia nuestro mas sincero pésame.

Con el fin de pasar unos días en su ciudad natal, se encuentra entre nosotros nuestro siempre querido y considerado amigo don Juan Gomis Llorens, Juez de primera instancia de Hoyos (Cáceres).

Reciba el cariñoso amigo señor Gomis nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Ha sido nombrado Médico Titular interino, en la vacante por fallecimiento de D. Remigio Pascual, nuestro particular amigo D. Gonzalo Salvador Cardona.

Recordamos al público que el día 2 del próximo mes de Noviembre termina el periodo voluntario para poder adquirir las cédulas del corriente año.

Pasada esta fecha tendrán un recargo del duplo de su valor.

En la tienda de «La Campana», ha sido expuesto hoy un hermoso ejemplar de cucurbitacea cosechada en Alcoy en la partida del Molinar.

La referida calabaza pesa 60 kilogramos, mide setenta centímetros de diámetro y será regalada al Patronato de Niñas.

El vecino de Alcoy, Francisco Pascual Blanes, de 20 años, soltero, habitante en San Mateo, 62 3.º que presentaba fractura del fémur, escoriaciones de la pierna y pié del mismo lado, fué conducido en camilla por individuos de la Cruz Roja, desde la fábrica de los Sres. Espinós y Compañía á la Clínica y luego al Hospital, al mando del jefe de camilla don José Antonio Fadraque.

Imprenta de Camilo Vilaplana Jordá.

# Balneario Benimarfull

PROVINCIA DE ALICANTE

Temporada oficial: 1.º Junio al 15 Octubre

Médico Director: Don Rafael Ferrer Navarro

AGUAS SULFUROSAS.—Curación del HERPESIMO, ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO y REUMATISMO.—Grandes Reformas.—Precios económicos.—Servicio de coches estaciones de Cocentaina (Norte) y Muro (Gandía-Alcoy).

Para informes: JOSÉ M. GONZÁLEZ

# URALITA

PARA TEJADOS

El mejor material para cubiertas, cielos rasos y arri-maderos es la

**URALITA ROVIRALTA**

Pídanse detalles, muestras y presupuestos gratis a

**Antonio Valor Moltó**

Depósito de Planchas de URALITA Y CARTON CUERO ENARENADO, San Francisco 34

ALCOY

ROVIRALTA Y COMPAÑÍA, Ingenieros.—Plaza Antonio López, 15, Barcelona

# ROVIRALTA

ESPACIO

DISPONIBLE

## LIBRERIA

Obras de Piedad, Místicas y Ascéticas; Pedagógicas  
CIENCIA Y ACCIÓN (Estudios sociales)

Obras Científicas y de Legislación y Jurisprudencia

ULTIMAS PRODUCCIONES LITERARIAS

Suscripciones a obras y periódicos

Camilo Vilaplana Jordà

ALCOY

## Grandioso regalo a nuestros lectores

DICCIONARIO CASTELLANO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO

Basado en la última edición publicada por la Real Academia Española  
Obra completamente nueva, redactada y aumentada.

1691 páginas. Más de 300.000 líneas

ESTE GRANDIOSO DICCIONARIO

no obstante el inmenso material que contiene, los 786 grabados que ilustran el texto, los 333 retratos, 20 grabados de página entera, mapas, cuadros de banderas de todas las naciones, código internacional de señales, tablas de sistema métrico decimal en colores,

biografías, artes, ciencias, nomenclaturas de sinónimos, tabla de abreviaturas, conjugación de todos los verbos regulares e irregulares.

PARA HABLAR Y ESCRIBIR CORRECTAMENTE

es indispensable poseer un buen Diccionario, que no debe faltar en ninguna casa, y solo se consigue aprovechando esta oportunidad, cuyo costo es insignificante. Cuando reciba este Diccionario, le parecerá increíble que pueda adquirirse por 5'50 pesetas, en San Sebastián, y 6 pesetas por correo, que se enviará franco, remitiendo su importe por Giro Postal, a

D. L. MARTÍNEZ, Vergara, 23, San Sebastián

## DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS

DOS TOMOS EN UNO

Con la pronunciación en las dos lenguas, compuesto de todos los datos reunidos con arreglo a los mejores Diccionarios publicados hasta el día.

Aumentado y corregido en la parte castellana con arreglo a la nueva Ortografía de la Academia Española.

24.ª Edición. *Advertencias, Vocabulario de Nombres de Países*  
*Tabla de Abreviaturas.*

INDISPENSABLE A TODO EL MUNDO

Mas de 950 páginas. Pesetas 3'40, en San Sebastián, y 4'50 por correo.

Pedidos: a D. L. MARTÍNEZ, Vergara, 23, entresuelas, SAN SEBASTIAN

NOTA IMPORTANTE—Los dos ejemplares se remiten previo envío de Pesetas 9'50 certificados.

## FABRICA

— DE —

## LIMONADAS Y SIFONES

DE

*José Abad Casasempere*

Venerable Ridaura, 8

PRECIO

Dos docenas de limonadas, 2'25 Ptas.

Una docena de sifones, 1'75 Ptas.

SE SIRVE A DOMICILIO

## TARIFA DE PRECIOS

ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

Un octavo de plana, cinco pesetas por cada diez números de inserción.

ESQUELAS MORTUORIAS

Media plana, 40 pesetas. Tres columnas 30 idem  
Dos columnas, 20 id.

En las esquelas tendrán un 25 por 100 de descuento los señores suscriptores.

NOTA.—Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto. (Ley de 1.º Enero 1906.)